CGT

CGT MAR INFORMA

ACTA Nº 4 REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL CENTRAL

ELECCIONES SINDICALES FLOTA E.P.E. SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA

Madrid, 24 de junio de 2015

Reunidos D. José Agustín Enríquez Martínez, D. Ramiro Armando García González y D. Alfredo García Barrigón, con la presencia de representación de la E.P.E Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, así como de los sindicatos CCOO, CGT y UGT.

En cumplimiento de lo reflejado en el Calendario Electoral fijado en su día, resuelve dejar constancia de las siguientes cuestiones:

1.- No se ha presentado reclamación alguna a las candidaturas presentadas por las diferentes centrales sindicales, procediendo por tanto a la proclamación definitiva de las mismas.

2.- Se aprueba el procedimiento del "Voto por Correo" que junto a las papeletas y sobres correspondientes serán remitidos a todos los tripulantes a su domicilio particular, y a su vez a todas las unidades de la Flota. Se adjunta dicho documento a esta Acta.

3.- Los envíos realizados a domicilios incluyen sobres franqueados. En caso de querer certificar el voto por correo los gastos irán a cuenta de la caja de la unidad.

4.- En el caso de que algún tripulante no hubiera recibido los sobres (en un tiempo razonable) o fuera detectado error en la documentación remitida para enviar su voto, se pondrá en contacto con la empresa, la cual remitirá con carácter urgente dicho material.

5.- Se ha abierto un apartado postal nº 11005 con un casillero propio en la oficina de Correos donde se recibirán los votos por correo de la flota. Las llaves del apartado quedan custodiadas en los Servicios Centrales, en la caja fuerte de la Sociedad, en un sobre cerrado y sellado.

6.- La Mesa acuerda que el día 9 de julio de 2015 alguno de sus miembros acudirá a la oficina de Correos con objeto de firmar la relación de certificados. El resto de certificados se firmarán el día 21 de julio.

7.- Se prepara el material anteriormente expuesto para su envío inmediato.

8.- Se aprueba el procedimiento de Constitución de las Mesas Auxiliares en los diferentes Buques y Guardamares de Salvamento, así como las instrucciones del proceso electoral en dichas unidades. Se anexa documento explicativo del mismo, el cual junto al material necesario será remitido a las distintas unidades. La empresa remitirá a las mesas auxiliares de las citadas unidades el Censo Electoral corregido a fecha 21 de junio de 2015.

9.- La Mesa Central acuerda que las centrales sindicales que han presentado candidaturas al proceso electoral, podrán designar interventores para estar presentes en las diferentes Mesas Auxiliares, debiendo estar acreditados con escrito de su organización con sello y firma de la misma, si así se les es requerido.

PRESIDENTE	VOCAL	SECRETARIO
INTERVENTORES		EMPRESA

CGT

CGT MAR INFORMA

PROCESO ELECTORAL AÑO 2015

INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO

A TODAS LAS TRIPULACIONES

Para que tu voto por correo sea válido, debes emitirlo de la siguiente forma:

1.-

a.- Todos y cada de uno de los tripulantes podrán emitir el voto por correo.

b.- El personal embarcado en los buques y guardamares podrá emitir el voto en las mesas auxiliares constituidas en cada unidad el día 21 de julio, o bien podrá optar por emitir su voto por correo (siguiendo las instrucciones al respecto emanadas de la Mesa Electoral) estando a disposición del tripulante, en las zonas comunes de cada unidad, la documentación necesaria para efectuarlo.

2.- El voto se enviará de forma individual por cada tripulante, no siendo válidos los votos remitidos en un sobre conjunto.

3.- El envío constará, además de las papeletas, de dos sobres: uno de tamaño pequeño y otro de tamaño mayor.

4.- Elige la papeleta del sindicato al que quieras votar, en función al colegio electoral al que perteneces (técnicos o especialistas).

5.- Introduce la papeleta en el sobre pequeño y ciérralo (sólo será válido si hay una sola papeleta, y si no hay enmiendas ni tachaduras).

6.- En el sobre que tiene la dirección de la Mesa Electoral Central, introduce lo siguiente:

- Fotocopia de tu carnet de identidad.
- El sobre pequeño en el que has metido la papeleta, asegurándote de cerrarlo.

7.- El sobre mayor se remitirá a la Mesa Electoral, al domicilio de la empresa.

- En la parte posterior del sobre tienes que poner tu nombre y dirección.
- Debajo tienes que poner tu firma (aunque la omisión de la misma no será consecuencia de la nulidad del voto).

8.- El incumplimiento de cualquiera de estos puntos supondrá la nulidad del voto (exceptuando lo explicitado en el párrafo 7).

La recepción del voto por correo, de acuerdo con el calendario electoral, se cerrará el día 21 de julio a las 13:00 h, por lo que rogamos encarecidamente a todos los electores depositen su voto con antelación, al objeto de que pueda recibirse antes de la fecha indicada.

CGT

CGT MAR INFORMA

ELECCIONES SINDICALES A COMITÉ DE EMPRESA DE LA FLOTA DE E.P.E. SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA – AÑO 2015

INSTRUCCIONES SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS AUXILIARES Y DEL PROCEDIMIENTO DEL VOTO A BORDO DE LOS BUQUES Y GUARDAMARES DE SALVAMENTO:

- De acuerdo con la legislación vigente y según lo aprobado por la Mesa Electoral Central, el día 21 de julio de 2015, a las 08:00h, procederán a constituirse las Mesas Auxiliares a bordo de todos los Buques y Guardamares de la Flota, con el objeto de facilitar el voto a aquellos tripulantes embarcados a la fecha de la votación.
- A tales efectos, la empresa deberá haber remitido el censo electoral corregido a fecha 21 de junio de 2015. Al menos 2 días antes de la fecha de la votación, la Empresa comunicara a los buques y guardamares, a los miembros de la Mesa Central y a los representantes de las centrales sindicales que presentan candidatura, que trabajadores de a bordo de cada unidad van a constituir la Mesa Auxiliar y sus suplentes, siguiendo los criterios legales que van reflejados en el modelo de Acta de Constitución de las Mesas Auxiliares y que también serán enviadas a los distintos buques.
- La empresa facilitará todo el material necesario para el proceso de votación.
- En cada buque y guardamar se habilitarán dos espacios contiguos (a ser posible) para la votación. En el primero se debe asegurar que con total intimidad y disponiendo en todo momento de las papeletas de todas las candidaturas y de los sobres correspondientes, los tripulantes puedan elegir su opción. En el segundo espacio deberán encontrarse los miembros de la mesa, junto dos recipientes cerrados (tipo urna) que servirán para depositar los votos de cada colegio electoral (Técnicos o Especialistas).
- La Mesa previamente al voto de un tripulante, con el DNI deberá comprobar que se encuentra en el Censo Electoral, después apuntara su nombre y DNI en el Acta de Escrutinio nº1, lo cual reflejará que ha ejercido su derecho.
- La votación se celebrará entre las 08:00h y las 12:00h del día 21 de julio de 2015.
- Terminado el proceso de votación a las 12:00h, se procederá al recuento de los votos, cumplimentándose el modelo Acta de Escrutinio nº 2.
- Los votos nulos serán grapados junto con las Actas 1 y 2 de escrutinio, y el Acta de Constitución de la Mesa. Dicha documentación será remitida inmediata a la Mesa Electoral Central para adjuntarse al proceso.
- Previamente y en cuanto se termine el recuento, se enviarán los resultados a la Mesa Electoral Central, en Madrid, enviando las tres Actas anteriores, ya sea, por medio de fax (91-463-08-46) o mediante correo electrónico adjuntando copia escaneada de las mismas a la siguiente dirección: mesaelectoral.flota@sasemar.es.
- Si surgiese alguna duda durante el proceso de votación, la mesa auxiliar se podrá poner en contacto con la mesa electoral central en los siguientes números de teléfono: 91-7559177 y 91-7559211.
- En caso de duplicidad de votos, es decir, que una misma persona haya votado por correo y a bordo, prevalece este último voto y se destruye el emitido por el otro sistema.

PRESIDENTE	VOCAL	SECRETARIO	INTERVENTORES	EMPRESA
				M-C Núñez